

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
DEPTO. ASISTENCIA JURIDICA
F: 14785 Int: 505
13.11.92

ARCHIVO

ORD. : Nº 3901 /

ANT. : Su presentación a S.E. el
Presidente de la República.

MAT. : Da respuesta.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 17 NOV 1992

DE : JEFE DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICA
A : SRA. SILVIA LETTY
LLEU LLEU Nº 44
CURICO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/26775		
A:	18 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

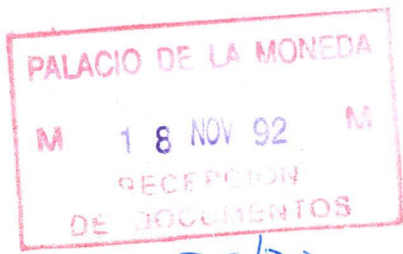
- 1.- Se ha recibido en esta Secretaría de Estado, presentación que Ud. hiciera a S.E. el Presidente de la República, en orden a exponer la situación que afecta a don LUIS ARTURO AGUILAR LETTY.
- 2.- Al respecto, y reunidos los antecedentes del caso, el señor Aguilar Letty, puede solicitar el beneficio del indulto. Esta solicitud debe ser dirigida a S.E. el Presidente de la República y entregada al jefe de la Unidad penal donde se encuentra recluso, para que de acuerdo a las normas legales que regulan esta materia, comience la tramitación correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,



Marta de la Fuente O.
MARTA DE LA FUENTE O.
Jefe Depto. Asistencia Jurídica

- MDLF/mrp
DISTRIBUCION
- La interesada
 - GAB. PRES. 92/5131
 - División Judicial
 - Depto. Asistencia Jurídica
 - Partes



55/32